

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1576 de fecha 04.06.2012 que autoriza iniciar proceso de licitación para la contratación de la Amplificación e iluminación para el Show de celebración del Día del Padre., actividad a realizarse el día viernes 15 de Junio de 2012. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1680 de fecha 14.06.2012, que adjudica la Licitación Pública N° 3656-56-L112, al proveedor Don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Comercio N° 279, para los servicios de amplificación e iluminación, el 15 de Junio de 2012, en el Show de celebración del Día del Padre, por un monto total de \$ 333.200 iva incluido.

El Memo N° 568 de fecha 15.06.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 15.06.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-233-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Comercio N° 279, para los servicios de amplificación e iluminación, el 15 de Junio de 2012, en el Show de celebración del Día del Padre, por un monto total de \$ 333.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE